

**ACTA SESION Nº 97 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a ocho día del mes de agosto del dos mil siete, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Nº 97 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Zoilo Bórquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Patricio Hormazabal, Profesional de la Dirección de Obras; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Eric Román Carrasco por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 1210, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403001 31	RESTAURANT	01.749.207- 1	ALFREDO CALISTO BARRIA	MARIANO EDWARDS 292

ANT.: 3532

Acuerdo Nº 1211, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro "Hotel de Turismo", letra I a), a favor de HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., RUT: 77.663.150-7, para que funcione en el local ubicado en Avenida Colón Nº1290, de esta ciudad.**

ANT.: 3531

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

No habiendo modificaciones que presentar, se continúa con el punto 3 de la Tabla.

3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

La siguiente licitación fue retirada de Tabla en sesión pasada dado que surgieron dudas respecto de las ofertas presentadas, por ello se realizaron las consultas pertinentes concluyendo que las ofertas estaban exentas de pagar IVA, por lo tanto, las ofertas cumplían con los requisitos exigidos. Se somete a votación su adjudicación, conforme a propuesta de la DOM, quien en lo medular propone adjudicar al oferente que ha

EFV/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación:

Acuerdo Nº 1212, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública** para la elaboración del Diseño del proyecto denominado: **"AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION LABORAL, PUNTA ARENAS"**, Código BIP Nº30065344-0, ID 2351-11-LE07, a don **CARLOS DESCOURVIÉRES GÓMEZ, por un monto de \$7.500.000.-** (Siete millones quinientos mil pesos), impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ANT.: 2481

4.- VARIOS:

Exposición: La Directora de Obras Municipales procede a informar de la situación que presentan los departamentos del Barrio Archipiélago de Chiloé, en los cuales el municipio, a través de la Dirección de Obras actuó como Unidad Técnica (Informe archivado al acta).

Se trata de una presentación en Power Point que contiene un catastro de los departamentos con problemas de humedad, además se puede apreciar fotografías que grafican en forma más clara, el tipo de problemas que presenta cada departamento visitado.

Señala que los edificios están contruidos en hormigón armado, la planta tipo del edificio es de 4 pisos, son 160 departamentos distribuidos en 4 edificios, de ellos se evaluaron 122, el acabado interior de cada departamento corresponde a hormigón visto, el revestimiento de las fachadas corresponde a tinglado de PVC, Vinyl siding, la techumbre corresponde a estructura metálica, con cubierta en base a planchas acanaladas de zinc - aluminio.

De la evaluación se rescata que no existen daños o fallas relacionadas con la estructura soportante del edificio, no hay presencia de grietas, desniveles o deformaciones.

Se efectuó un análisis de las causas de presencia de humedad, detectándose que la principal causa es la humedad por condensación la que se origina por diversas actividades al interior de la vivienda, las que se agudizan en época invernal: falta de ventilación, circulación y renovación de aire, hábitos de mantenimiento y de organización, falta de aislamiento térmica, falta de soleamiento, todo esto ha provocado los problemas por todos conocidos: presencia de hongos y de salud, desprendimiento de pinturas, papeles murales y recubrimientos, problemas eléctricos como consecuencia de la humedad y otros.

En la exposición se puede apreciar departamentos con humedad, los que presentan hongos en sus paredes interiores sin revestimiento, por otro lado, son aproximadamente 30 los departamentos que no presentan problemas dado que cuentan con mejor ubicación en relación al sol, recibiendo mas horas de luz y calor, además se ubican en pisos superiores y lo principal es que ventilan regularmente sus departamentos. Indica que hay departamentos de los primeros pisos que requerirán de un estudio, dada las muestras de humedad que se aprecia en los pisos, en ese caso se deberá establecer si ésta proviene del suelo.

El **señor Alcalde** señala que es primordial terminar con la revisión de departamentos, una vez ello, se podrá evaluar y actuar, con soluciones definitivas, de modo de no pasar otro invierno en las mismas condiciones.

Por su parte, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** propone crear un fondo de incentivo destinado a los propietarios que mantengan en buenas condiciones sus viviendas, gracias al cuidado que le brinden.

En eso no hay inconvenientes, el municipio puede incentivar, indica el **señor Alcalde**, además señala que muchas de las familias que habitan en los departamentos son beneficiarias de distintos programas, en esos casos se debe igualar las condiciones de quienes están con menos subsidios. Destaca la disposición y organización de los vecinos, para trabajar en la búsqueda de una solución.

Informa además, que la Dirección de Obras cuando recepciona las obras, lo hace de acuerdo a la normativa y no respecto a la calidad, porque esa no es su tarea.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si hubo intervención del municipio, en el proyecto, lo que se refiere a ingeniería y estructura.

La Directora de Obras Municipales indica que la responsable de ello, era la empresa.

EFV/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Interviene el **señor Alcalde** indicando que al momento de licitar, se solicita el tipo de solución habitacional, es decir de tantos metros cuadrados construidos y metros cuadrados proyectados (posible ampliación), y son las empresas las que ofrecen la mejor solución técnica y de ingeniería que ellos estiman, luego se evalúa la propuesta con su oferta técnica y económica y en base a eso se adjudica, por lo tanto, esto es una propuesta que nace de cada empresa, en este caso Serviaustral ofertó y la Municipalidad aceptó la oferta.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace presente que el fabricante del vinil siding (material utilizado para el revestimiento de las fachadas de los departamentos), hace algunas recomendaciones para su instalación, las que no fueron, en su totalidad, consideradas.

El **señor Alcalde** señala que no hay que olvidar que se trata de la construcción de viviendas sociales, construidas gracias al aporte que asigna el Estado y los propios vecinos, en este caso el aporte del Estado fue mayor, precisamente porque se solicitó más recursos para construir mejores viviendas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** opina que hay una serie de factores que hacen que haya más o menos problemas en cada departamento, manifiesta su preocupación por los edificios que se están construyendo, es necesario efectuar una reunión de comisión y tratar en profundidad el tema de modo de garantizar que los edificios que se construirán no presentarán complicaciones. Sugiere que la unidad técnica genere un manual instructivo que muestre las indicaciones necesarias para controlar la humedad en los departamentos, en este tema pide ser cautelosos de modo de no causar molestias entre los propietarios.

Respecto a ello, el **señor Alcalde** indica que en aquellos edificios en construcción se deberá esperar a que estén terminados ya que hay un contrato de por medio, licitándose en base a ello. Además, informa que se hizo presente al Ministerio de la Vivienda que el municipio no tiene interés en participar en la construcción de departamentos.

Agradece a la Directora de Obras por la exposición presentada y aprovecha de informar que la Unidad Técnica del proyecto: "Mejoramiento y ampliación Mercado Municipal", DOM, solicitó aumentar los plazos para la apertura de la propuesta hasta el 21 de septiembre, que inicialmente estaba para el 28 o 29 de agosto, dado que han surgido muchas consultas de las empresas que requerirán de mayor tiempo para responderlas.

Nota felicitación: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita remitir nota de felicitaciones al Director de Inach por nombramiento dado a conocer en el día de hoy.

El **señor Alcalde** comparte la sugerencia y propone además, considerarlo en la entrega de distinciones que se realiza en el mes de diciembre:

Acuerdo Nº 1213, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba oficiar a don José Retamales Espinoza, Director del Instituto Antártico Chileno, haciendo presente las felicitaciones del Concejo Municipal por su reciente nombramiento como Presidente del Consejo de Administradores de Programas Antárticos, cargo que, por primera vez, asume un ciudadano del país y principalmente de la región.**

Además, se acuerda considerar al Sr. Retamales, como ciudadano destacado de la comuna, distinción que es entregada en el mes de diciembre de cada año.

Solicitud antecedentes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega, al señor Alcalde, de documento mediante el cual solicita información referida a los pagos efectuados a los medios de comunicación.

Publicación encuesta: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que recientemente fue publicada la encuesta de Paz Ciudadana y Adimark, mediante la cual se consultó si algún integrante de la familia ha sido víctima de robo o intento de él, ésta se efectuó en forma telefónica a más de 10 mil personas de todo el país. Según los resultados, la región de Magallanes es la única región del país que tiene cifras de un sólo índice, la cifra en el caso de Punta Arenas es de 9,3% siendo el promedio nacional un 30,7%.

Por otro lado, indica que hace días atrás fueron conocidas las cifras que guardan relación con víctimas de violencia intrafamiliar, teniendo nuestra región, los mayores índices a nivel nacional, es un tema que debe preocupar a la ciudadanía.

El **señor Alcalde** hace presente que si bien, las cifras publicadas por Paz Ciudadana y Adimark hablan muy bien de nuestra comuna, es necesario tener presente que una vez instaladas las cámaras de seguridad en el sector céntrico y la puesta en marcha del Plan cuadrante, dichas cifras serán aún mejores.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ACTA SESION Nº 97 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 4.- VARIOS**

EFV/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
